

**Acta de Declaración de Inexistencia de
Índice de Reserva del FISDL / FINET**

San Salvador, 10 de julio de 2020

1

Público en General.
Presente.

Por este medio, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el Fondo de Inversión en Telefonía y Electrificación Rural (FINET), declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública para el periodo del uno de abril al treinta de junio, ambos del año dos mil veinte, en función que no se encuentran documentación clasificado como reservada.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta, la cual será publicada en el portal de Transparencia institucional.



Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas
FISDL / FINET
oir@fisdl.gob.sv
2133-1309
503 7850-4654

NOTIFIQUESE.